



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 JUN 2019

DECRETO N° 957

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por INVERSIONES AE LTDA., R.U.T. N°76.198.206-0; el Ord. N° 06-357 de fecha 24/09/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos "La Serena Centro", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma positiva al respecto; Ord. N°06-355 de fecha 25/10/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°184 de fecha 25/10/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 27/03/2019, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 14/11/2018 en sesión ordinaria N°1127 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 08/05/2019 en sesión ordinaria N°1149 en segunda instancia; el informe N° 14-2019 en relación a los artículos 15 y 16 de la Ley de Alcoholes suscrito por don Luis Lara Jefe de Patentes; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTÓRGUESE a **INVERSIONES AE LTDA., R.U.T. N°76.198.206-0**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Brasil N° 408, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Inversiones AE Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/snc